

Estimadas familias.

El día 21 de diciembre se publicó en el BOCYL la ORDEN *EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que imparten educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023*. Tienen acceso a dicha ORDEN en nuestra página web.

No obstante, desde el centro creemos conveniente aclarar a las familias mediante esta comunicación algunos aspectos que entran en vigor de forma inmediata para este curso 2021/2022.

El más importante de ellos es, sin duda, la **supresión de la convocatoria extraordinaria que tenía lugar para los alumnos de ESO en el mes de septiembre**. Tal como se recoge en la orden anteriormente citada, **el curso terminará en el mes de junio del presente 2022**.

Derivado de esta orden, **los días 8 y 9 de junio se realizará una evaluación de seguimiento de la 3ª evaluación y el día 10 del mismo habrá una entrega de notas** en las que el alumnado sabrá su nota global de todo el curso, si supera o no la materia correspondiente y el plan de trabajo para el resto del periodo lectivo orientado para poder superar las materias que no hayan sido superadas o para poder mejorar la puntuación en las materias superadas.

Desde el 10 al 21 de junio se llevarán a cabo actividades de recuperación y refuerzo para trabajar con el alumnado las materias no superadas, o bien tareas o proyectos para que puedan mejorar las competencias y así alcanzar una mejor calificación final en las materias superadas.

Los días 22 y 23 de junio se realizarán las pruebas finales, en las que el alumnado podrá superar las materias suspensas (en las que no haya adquirido las competencias).

El día 24 de junio se hará la evaluación final donde los equipos docentes de cada grupo decidirán la promoción (pasar de curso) y, en el caso de 4º ESO, la titulación.

El día 27 de junio se entregarán las notas.

El equipo directivo, la Comisión de Coordinación Pedagógica de centro y los distintos departamentos han trabajado en las modificaciones a las que obliga la norma:

1. Adecuar los instrumentos de evaluación
2. Revisar los criterios de evaluación
3. Actualizar los criterios de calificación
4. Diseñar actividades para el alumnado que, al finalizar la tercera evaluación y habiendo adquirido los objetivos del curso, puedan mejorar sus calificaciones.
5. Diseñar medidas orientadas a la preparación de las pruebas finales para quienes no hayan conseguido los objetivos y competencias.

En consecuencia y en caso de modificación, **los alumnos recibirán de sus profesores las comunicaciones oportunas en cuanto a los criterios de calificación, planes de trabajo, etc.**

Saludos cordiales.

Boñar, 19 de mayo de 2022

EL EQUIPO DIRECTIVO DEL IES PABLO DÍEZ